

Crónica suareziana en el cuarto centenario de su nacimiento

Decreto del Ministerio de Educación Nacional

«Boletín Oficial del Estado», núm. 13 (18-2-1948), 668-669

El celo atento con que el Gobierno viene estimulando con su alta tutela las más variadas manifestaciones de la cultura, hace que no pueda pasar inadvertida la evocación del cuarto centenario del nacimiento de aquella figura prócer del pensamiento hispánico a quien, desde los tiempos de Benedicto XIV, se conoce con el nombre de *Doctor Eximio*.

Muy pocas mentes como la del granadino Francisco Suárez han logrado abarcar, con lucidez asombrosa, los más remotos linderos del pensamiento. Entre los dos frentes irreconciliables de la verdad y del error, Suárez simboliza la reconquista del equilibrio intelectual en medio de una controversia de doctrinas, que estuvo a punto de convertirse en confusión babélica en el transcurso de los siglos. Así, cuando el mundo moral de Europa llega, a los finales del siglo XVI, al umbral de su crisis ideológica, Suárez encarna la voz de la verdad, que en Europa resonó con ecos de fuerza impercedera, como la de quien tiene la visión providencial del imprimir, en las cenizas tradicionales del pensamiento antiguo, el vigor renacido de nuevos fundamentos. En el escolasticismo decadente de la vieja Edad Media inyectó Suárez el teocentrismo auténtico de San Agustín, purificando las esencias de la vieja moral con un retorno a la teoría de la justicia de Dios, que es, en último término, expresión jurídica del Principio y Fundamento ignaciano.

Suárez, al mismo tiempo que cabeza de una escuela filosófico-teológica, que había de renovar en el futuro la concepción moral y metafísica del mundo, es el reflejo de la fase cultural post-tridentina, cuyos problemas religiosos y humanos supo plantear de modo admirable, dando a la mayoría de ellos resoluciones que han adquirido categoría de clásicas en el ámbito de la ciencia cristiana. Mas Suárez es, a la vez, el hombre que trata de salvar la crisis científica del Renacimiento y la crisis política derivadas de las doctrinas del humanismo. Con la sumisión completa del hombre a Dios, mediante el principio de la obediencia jerárquica y con la tesis del "Corpus mysticum", el Doctor Eximio supo dignificar el mundo conceptual de la política justificando, a través de la idea de Dios, la razón última de poder y dando raíz teológica a los derechos políticos del hombre.

De mil quinientos setenta y cuatro a mil seiscientos nueve, Segovia, Valladolid, Roma, Alcalá, Salamanca y Coímbra son ciudades en cuyos ámbitos intelectuales resuena la palabra del Maestro, inspirada por uno de esos pensamientos excepcionales, que sólo a través de muchas centurias alumbró milagrosamente la humanidad. En la "Defensio fidei", en el tratado "De lögibus" y en el Opusculum "De Justitia Dei", el Padre Suárez ve la curación de una Europa sangrienta y en trance de muerte en la instauración del Principio de jerarquía, que había hecho quiebra en los dogmas del pensamiento. En la sumisión de todos—principes y vasallos— a la suprema autoridad de Dios asienta Suárez la piedra angular del

equilibrio político del mundo, como si una voz providencial le dictase proféticamente cuál había de ser, a través de los rumbos más insospechados de la historia, la razón última de convivencia entre los hombres y el entendimiento perdurable entre los pueblos.

El eco del pensamiento de Suárez ha sido profundo en los caminos de la inteligencia. Merced a él, la armonía intelectual del pensamiento se logra a través de los derroteros de la metafísica, de la moral, del derecho civil, público e internacional, de la filosofía y de la teología. Y el ancho mundo de la inteligencia vivifica sus viejos conceptos a través de la luminosidad creadora de la admirable doctrina suareciana.

De este modo, el mundo moderno ha recibido por obra de aquel insigne jesuita, reconquistadas en el equilibrio del orden perfecto, la omnipotencia de Dios, la razón del hombre y la belleza del mundo. Es preciso reconocer en este trance de la historia contemporánea que el Doctor Eximio supo intuir todo lo que de fecundo tendría el pensamiento del futuro y darle, a la vez que justificación y hondura, noble sentido de profundidad y dimensión de inmutable vigencia. El ser fieles a nuestra época nos exige que sepamos recoger de nuestra parcela de verdad los frutos de la verdad perenne, que tuvieron su razón más entrañable de la mente esclarecida del Doctor Eximio. He aquí la razón de que España quiera, con singular relieve, poner un nimbo de evocación emocionada en la figura gloriosa del sacerdote insigne, con el renovado laurel de una conmemoración centenaria.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Educación Nacional,

DISPONGO:

Artículo 1.º Bajo la presidencia del Jefe del Estado se constituye un Patronato de Honor para la conmemoración del IV Centenario del nacimiento del Padre Francisco Suárez, S. J., integrado por las siguientes personalidades: Ministros de Asuntos Exteriores, Justicia y Educación Nacional; Cardenal Primado de Toledo, Arzobispos de Granada y Valladolid, Obispos de Segovia y Salamanca, y Embajador de Portugal.

Art. 2.º Para organizar el programa general del Centenario habrá una Comisión ejecutiva, presidida por el Ministro de Educación Nacional, de la que formarán parte: los Presidentes del Instituto de España y Real Academia de Ciencias Morales y Políticas; Subsecretarios de Justicia, Educación Nacional y Educación Popular; Directores Generales de Relaciones Culturales, Enseñanza Universitaria y Propaganda; Secretario General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Presidente del Consejo Nacional de Educación; Directores de los Institutos "Francisco Suárez", de Teología, y "Luis Vives", de Filosofía; Instituto Nacional de Estudios Jurídicos e Instituto "Francisco de Vitoria", de Derecho, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas; Rectores de las Universidades de Coimbra, Madrid, Granada, Salamanca y Valladolid; Director del Instituto de Cultura Hispánica; Alcaldes de Granada, Salamanca, Valladolid y Segovia; Director de la Revista "Razón y Fe"; Director del Instituto de Estudios Políticos; Padre Provincial de Toledo de la Compañía de Jesús y Reverendo Padre Eleuterio Elorduy, S. J.

Art. 3.º Para la realización y gestación inmediata del programa general del Centenario funcionará una Comisión permanente, presidida por el Director general de Propaganda, e integrada por los Sres. D. Antonio Luna García, Catedrático de Derecho Internacional, de la Universidad de Madrid; D. Antonio Puigdollers Oliver, Catedrático de Filosofía del Derecho

en el mismo Centro; D. Joaquín Ruiz Jiménez, Catedrático y Director del Instituto de Cultura Hispánica; D. Enrique Gómez Arhóleya, Director de la Cátedra Suárez de la Universidad de Granada, y D. Emilio Orozco Díaz, Catedrático de la misma Universidad

Art. 4.º La Comisión permanente propondrá al Ministro de Educación Nacional los nombres de las personas que hayan de ejercer los cargos de Secretario y Tesorero. Al cargo de Tesorero serán extendidos los libramientos de las subvenciones oficiales que se obtengan con destino a los gastos del Centenario, y girados los demás ingresos y aportaciones que se logren con este fin.

Art. 5.º El Ministro de Educación Nacional queda autorizado para ampliar las representaciones que deban figurar en las Comisiones ejecutiva y permanente, según aconsejen las circunstancias, y para adoptar las medidas necesarias en el orden al mejor cumplimiento de lo establecido en los artículos anteriores.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cuarenta y ocho.—FRANCISCO FRANCO.—El Ministro de Educación Nacional, JOSÉ IBÁÑEZ MARTÍN.

Homenaje al Padre Suárez en la Universidad de Comillas

La Universidad Pontificia de Comillas ha celebrado, del 4 al 11 de abril de 1948, una Semana de homenaje al Doctor Eximio, organizada y dirigida por el Prefecto general de Estudios y Decano de la Facultad de Teología, R. P. Joaquín Salaverri, S. I. En el original y artístico programa se reproducían una bella pintura en tabla, de Tamburini, con el busto del P. Suárez, propiedad de la Universidad de Comillas, y el evocador retrato del Doctor Eximio y Piadoso, existente en el que fué Colegio Imperial de la Antigua Compañía de Jesús, convertido hoy en el Instituto de San Isidro de Madrid.

Los temas desarrollados en la Semana versaron sobre puntos selectos de la Filosofía, de la Teología y de la Ciencia jurídica del gran pensador español. Algunas de las notables disertaciones versaron sobre materias de capital importancia, como la del *Excmo Sr. Nuncio Apostólico*, sobre la *Grandeza del P. Suárez como pensador cristiano y como religioso*; la del *Excmo. Sr. Obispo de Calahorra*, sobre *Algunos principios diferenciales de la Metafísica suareziana en relación con el Tomismo tradicional*; y la del P. de Aldama, que bosquejó la *Semblanza teológica del Doctor Eximio y Piadoso*. Otras de las conferencias se destacaron por la novedad y originalidad del tema, como la del P. García Villoslada, sobre *La idea del Sacro Romano Imperio según Suárez*; y las del P. Salaverri sobre la *Autoridad del P. Suárez en el Concilio Vaticano*, y la *Doctrina del P. Suárez acerca de la Música sagrada*; ésta fué la pronunciada como prolucción al Concierto Sacro, que la Schola Cantorum de la Universidad dedicó al Doctor Eximio, y se transmitió por radio, lo mismo que el Concierto, el séptimo día de la Semana.

Dieron singular realce a la Semana, presidiéndola e interviniendo en ella el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico, los Excmos. Sres. Obispos de Santander, de Calahorra, de Orihuela, el Obispo auxiliar de la Diócesis de Madrid, el Excmo. Sr. Gobernador de Santander y otras personalidades

eclesiásticas y civiles, con las Autoridades académicas y el claustro de Profesores de la Universidad Pontificia de Comillas.

El día 1.º inauguró la Semana Suareziiana el *Excmo. Sr. Obispo de Santander* manifestando su sorpresa de que se tratara de silenciar a Suárez, que tantos títulos tiene para ser estudiado, citado y admirado, y se manifestó complacido de ser él quien inauguraba esta *Semana de homenaje*, debido en justicia al Doctor Eximio. Alabó el hecho de que el Jefe del Estado Español haya creado un Patronato, presidido por él mismo y por los Ministros de Asuntos Exteriores, de Educación Nacional y de Justicia, para conmemorar el IV Centenario del nacimiento del P. Suárez, e integrado por las más sobresalientes personalidades eclesiásticas, civiles y culturales de la nación. Recordó las veces que el pasado año 1947 el actual Sumo Pontífice citó a Suárez en sus discursos y alocuciones, haciendo justicia a su memoria, cuando hablando por radio al Congreso eucarístico de la Habana, recomendó su doctrina mariana, afirmando, "*que con razón ha sido llamado Doctor Eximio*". Glosó algunos testimonios notables que han ensalzado la sabiduría del Teólogo granadino, deteniéndose principalmente en los de Menéndez Pelayo y Bouquillon. Terminó recordando algunas anécdotas escogidas de su vida, por las que aparece manifestamente que no sólo era un sabio extraordinario, sino también un verdadero Santo y perfecto religioso.

El mismo día tuvo a continuación su conferencia, sobre *La idea del Sacro Romano Imperio según Suárez*, el *P. García Villoslada*, Profesor de Historia de la Iglesia en la Pontificia Universidad Eclesiástica de Salamanca. Comenzó trazando la estampa del gran Emperador Carlos I de España y V de Alemania, que se hallaba en la cúspide de su poderío después de la victoria de Muhlberg, precisamente cuando nacia en Granada el P. Suárez. Destacó la veneración y sugestiva fascinación que ejerció siempre, y más en tiempos de Suárez, la idea de Imperio. Describió a grandes rasgos las vicisitudes que dieron origen al Sagrado Imperio, colocando la creación del Occidente en la Noche Buena del 800, con la coronación de Carlo Magno en la Basílica Vaticana por el Papa León III. Teniendo en cuenta las varias teorías de juristas y canonistas medievales, Suárez se decide resueltamente por la negativa de que el Papa tenga potestad directa alguna sobre las cosas y los Príncipes temporales, y por lo tanto tampoco se la puede conceder por la coronación al Emperador. Según esto, la potestad del Emperador, creada el 800, se reduce, según Suárez, a un mero título de honor concedido por el Papa, a trueque del compromiso, por parte del Emperador, de defender la autoridad legítima del Sumo Pontífice. La Sacra dignidad Imperial no es pues más que un áureo reflejo o reverbero de la potestad espiritual del Papa, que aureola ante los fieles a la Majestad del Emperador. Este fulgor efímero y la unidad espiritual de Europa, cayeron al filo de la espada de Napoleón. Suárez rechaza de plano la idea de un Imperio Universal de tipo unitario, y defiende en cambio la Comunidad de Naciones autónomas, pero sometidas a los dictados de un Derecho internacional. La concepción de Suárez resulta ser, sobre todo en su tiempo, audaz, original y certera en alto grado.

El día 2.º, el *P. Francisco Lodos*, Profesor de Derecho Canónico en la Universidad de Comillas, leyó su disertación sobre *La Concepción suareziiana de las penas "latae sententiae"*. Expuso en primer lugar las razones por las que Suárez debe ser considerado como consumado jurista y canonista, cual aparece en muchas de sus obras. Sobre todo su inmortal tratado *De Censuris* es la obra cumbre maestra del Suárez Canonista, y su incomparable tratado *De legibus* es la obra maestra del Filósofo del Derecho. La penetración y perfección acabada del Suárez Canonista la puso de manifiesto el disertante, estudiándole en el punto particularísimo de

su concepción de las penas "latae sententiae", punto importantísimo en la sistemática penal genuinamente canónica. En esta materia Suárez hubo de medirse con los grandes ingenios de Alfonso de Castro, Domingo de Soto, Simancas, Cobarrubias, Aragón, Bañes, Molina, Salas, Sánchez y Vázquez. Aunque en materia tan trillada la mayor parte de los materiales es la acarreada desde antiguo por Teólogos y Canonistas, no faltan sin embargo notables aportaciones sacadas por el maestro de sus propias canteras, y se destaca sobre todo la labor de síntesis firme e inmovible. Fundándose en el principio de que pueden darse, conforme a justicia, penas que obren *ipso iure*, enseña que no pueden imponerse *ipso facto* puniciones que haya de ejecutar otra persona y que no son tales si no constare por la expresión explícita de los términos, y concluye que obligan, tanto las positivas como las privativas y las mixtas, a no ser que excusen el miedo proporcionado, la propia infamia o el escándalo ajeno. Los investigadores de tres centurias y media y las leyes eclesiásticas vigentes, no han hecho más que evidenciar lo firme e irreprochable de la construcción suareziana.

Día 3.º El P. *Joaquín Salaverri*, Prefecto general de Estudios, Decano y profesor de la Facultad teológica en la Universidad de Comillas, disertó sobre el sugestivo tema de la *Autoridad del P. Suárez en el Concilio Vaticano*. Después de recalcar, con palabras de León XIII y Pío XI, la autoridad singular reconocida, como a ningún otro, a Sto. Tomás en los Concilios, las actas del Vaticano demuestran que después de Sto. Tomás es sin disputa el P. Suárez la autoridad que con mayor frecuencia y elogio fué citada en él. Analizadas las 18 citas principales y explícitas, que en los Esquemas de *fide catholica* y de *Ecclesia Christi* hace la Diputación de fe, se llega al convencimiento de la amplitud y variedad de los temas de Teología, en que la autoridad de Suárez era reconocida en el Concilio. La Diputación de la fe, compuesta por 24 Obispos elegidos en sesión plenaria por los 740 Prelados componentes del Concilio, y asesorada por 24 Teólogos escogidos cuidadosamente por la Santa Sede, formaba un grupo director en el Vaticano, en el que entraban los más eminentes Teólogos y Canonistas que entonces había en la universal Iglesia. Baste citar los nombres de Dechamps, Manning, Gasser, Martín, Senestrey, Perrone, Franzelin, Hetlinger, Schrader, etc. Esta Diputación de fe, encargada de redactar los Esquemas, que se habían de discutir en las Sesiones generales del Concilio, se documentaba y apoyaba en Sto. Tomás y en Suárez como en las dos más grandes autoridades de la Teología católica. En las Sesiones generales, ante todos los Padres del Concilio, el P. Suárez era citado con singular elogio, como en los discursos de los Obispos de Ascalon y Urgel y de los Arzobispos de Granada y Burgos. El disertante terminó describiendo a grandes rasgos las diversas fases por que pasó en el Concilio, a través de 15 Sesiones, el punto particular del objeto de la infalibilidad, para demostrar, que la cita de autores en un Concilio Euménico no significa la canonización o aprobación de todas sus doctrinas, sino sólo un elocuente reconocimiento de su autoridad, pues se discuten y a veces se desechan sus fórmulas, como sucedió algunas veces con Suárez y con el mismo Sto. Tomás en el Vaticano, que como hizo notar el P. Salaverri, fué el más Universal de los Euménicos, por el número y representación de los Prelados que lo componían.

Día 4.º El P. *José Antonio de Aldama*, Prefecto de Estudios y Decano de la Pontificia Facultad Teológica de Granada, nos hizo la *Semblanza teológica del Doctor Eximio y Piadoso*. Para valorar en toda su significación los rasgos característicos del Suárez Teólogo, describió los orígenes y tendencias teológicas de la Compañía de Jesús, desde S. Ignacio hasta mediados del siglo XVII, en lo que tenían de común con la tradición

católica desde el siglo XIII y en lo que se diferenciaban de ella para acomodarse y satisfacer más plenamente a las exigencias y necesidades de los siglos XVI y XVII. Así aparecieron Suárez y su obra como el producto más excelso de la primera generación de jesuitas. Su lealtad a la tradición de esta primera generación es la perspectiva que ayuda mejor a comprender su gran obra. La recia contextura de la Metafísica y Teología del Doctor Eximio entronca admirablemente y es fruto connatural de los métodos y de las doctrinas, que la primitiva Compañía de Jesús aprendió en la Universidad de París, en su doble aspecto, de lealtad a la tradición precedente y de noble ambición de satisfacer mejor a las exigencias siempre crecientes de las épocas sucesivas. Coincidente en sus líneas generales con la Teología de los jesuitas que le precedieron, fueron sus contemporáneos y le sucedieron en el siglo XVII, los supera a todos por su amplitud, altura, serenidad y originalidad del pensamiento teológico, y también por la multiplicidad, acierto y sentido profundamente teológico de sus atisbos y soluciones personales en los problemas que plantea. Por eso la Teología de Suárez, sin ser apologética ni polémica, con todo incluye una vibrante inquietud de defensa y conquista, tan propias de su época. Cordialísimamente adicto a Sto. Tomás y ferviente admirador y seguidor suyo, se demuestra con frecuencia muy personal en su interpretación tomista, resultando ser su Teología, a manera del estilo barroco de su tiempo, que lejos de argüir la menor sombra de decadencia, representa una interpretación evolutiva, amplia, original, viva, vivificante, equilibrada y valiente de la insuperable Summa del Aquinate.

Día 5.º. El P. José María Alejandro, Profesor de Criteriología en la Universidad de Comillas, desarrolló el tema: *Suárez y Kant ante el problema del conocimiento científico*. Dice que Kant, partiendo como punto de origen del Cartesianoismo, llegó al principio criteriológico de su *Razón Pura* a través de Hume y Leibniz, o sea, entre la explicación del conocimiento científico por pura experiencia o por una acción meramente subjetiva. Parece desconocer o prescindir Kant de la obra filosófica de Aristóteles en general y de su doctrina de la abstracción en particular. Por el contrario, el P. Suárez, recogiendo la tradición aristotélica, depurada por los Escolásticos, la perfecciona, llegando con sigilo y medio de anticipación a la solución definitiva del problema del conocimiento que planteó de nuevo Kant. La gnoseología de Suárez se basa en el conocimiento del ser concreto y aun singular, y sostiene que la universalidad y necesidad del conocimiento científico se han de obtener sólo por abstracción del ser real, singular y concreto. La solución de Kant se resuelve en un simple recurso al nominalismo puro, mientras que la de Suárez se halla firmemente anclada en el ser real. Kant es esencialmente agnosticista; Suárez, por el contrario, es auténticamente gnosticista y realista. Kant, eminentemente idealista, abre el camino al moderno psicologismo criteriológico; Suárez, fiel a la línea del más puro aristotelismo, halla la verdad en el mismo ser real, que es en definitiva el generador del pensamiento y da unidad y consistencia metafísica al conocimiento científico.

Día 6.º. El P. Eusebio Hernández, Profesor de Ascética y Mística en la Universidad de Comillas, expone la doctrina sobre *El éxtasis natural en Suárez*. Alude al revuelo promovido en nuestros días por psicólogos y místicos alrededor del éxtasis natural y cree muy oportuno dar a conocer el pensamiento de Suárez sobre este tema. Expone primero las condiciones requeridas para el éxtasis natural; explica luego los estados de cada una de las facultades materiales, desde la imaginativa hasta la vegetativa, durante el éxtasis; se detiene en las facultades espirituales, y examina el juego de la libertad, tanto sobre los actos cognoscitivos como sobre los volitivos, y entra por fin en lo específico de la doctrina suarista, con el

proceso del éxtasis natural, exponiendo la lucha de razones contrarias que en la mente del Doctor Eximio combatían en pro y en contra de la posibilidad y realidad del éxtasis natural, base de la síntesis armónica ideada por Suárez.

Día 7.º. El P. Decano de la Facultad Teológica de Comillas, como pro-lusión al *Concierto Sacro de la Schola Cantorum*, resumió brevemente la *Doctrina de Suárez sobre la música sagrada*, de la que trata expresamente en el l. 4.º del tratado IV de su gran obra *De religione*. Siguiendo a Santo Tomás, parte Suárez del principio que el canto y música sagrada son uno de los modos de oración pública de la Iglesia, y por consiguiente, los criterios para decidir de su valor y conveniencia son su conformidad con la elevada dignidad de la sagrada liturgia, su contribución al verdadero esplendor del culto y la ayuda que presten para fomentar el recogimiento, la oración y la devoción de los fieles. A la luz de estos principios determina Suárez las condiciones que han de reunir, 1.º, el canto gregoriano; 2.º, el canto polifónico, y 3.º, la música instrumental sagrada. El canto gregoriano lo alaba y recomienda sin restricciones. Sus recomendaciones sobre la moderación y espiritualidad del canto polifónico concuerdan a maravilla con las que *Pío XII* ha hecho en su reciente Encíclica *Mediator Dei*. La música instrumental sagrada, aunque Sto. Tomás parece haberla reprobado en absoluto, Suárez la defiende, pero a condición de que sea moderada, digna y apta para contribuir al esplendor del culto y a la devoción de los fieles.

Seguó a continuación el *Concierto Sacro*, en el que la *Schola Cantorum* interpretó piezas escogidas de autores clásicos, como Palestrina, Victoria, Bach y Vargas, y de autores modernos, como Goicoechea, Otaño, Almandoz y Prieto, Director este último de la misma Schola.

El 11 de abril, último día de la conmemoración de Suárez en Comillas, por la mañana, disertó el Excmo. Sr. Obispo de Calahorra, D. Fidel García Martínez, sobre *Algunos principios diferenciales de la Metafísica suareziana en relación con el Tomismo tradicional*. Redujo su análisis a tres principios: la limitación del acto por la potencia, la distinción real entre esencia y existencia en las criaturas y el principio de individuación en los seres materiales. Examinadas las razones con las que tratan de afianzarlos sus defensores, se deduce que ni son evidentes ni hay motivos suficientes que obliguen a admitirlos como principios inconcusos, debiendo por tanto reducirseles a la inferior categoría de meros postulados. No trató el ilustre disertante de propugnar en su conferencia la verdad de los principios suarezianos, sino solamente de justificar el punto de vista, auténticamente científico y filosófico del Doctor Eximio, frente a las posiciones un tanto rutinarias de otros talentos menos metafísicos. El guión de la conferencia fué el siguiente: Significación y valor de la Metafísica suareziana. Su sentido general y su posición diferencial frente al tomismo tradicional, en la limitación del acto por la potencia, en la distinción real entre la esencia y la existencia, en el principio de individuación en los seres materiales. Posición tomista, posición suarista, razonamientos y crítica en cada uno de esos tres puntos. Justificación de la posición suarista. Abstracción y realidad. Desviación del paralelismo entre el orden del conocer y el orden del ser. Resabios de platonismo en esa desviación. Sentido de realidad y sinceridad en la Metafísica suareziana.

Por la tarde del mismo día, en la sesión de clausura, pronunciaron sus discursos el Rector de la Universidad de Comillas, R. P. Francisco Javier Baeza, y el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico. El R. P. Rector habló sobre *La significación de nuestro homenaje al P. Suárez*. Dijo que Comillas, como Universidad Eclesiástica, dotada de las tres Facultades, de Filosofía, Teología y Derecho Canónico, se ha creído obligada a honrar en el IV Cen-

tenario de su nacimiento, al insigne Filósofo, Teólogo y Canonista, que los Papas honraron con el título de Doctor Eximio y Piadoso; al defensor invicto del Primado Romano; al expositor insuperado de los misterios de la vida de Cristo; al propugnador eficaz de los privilegios de la Madre de Dios; al exaltador del estado Sacerdotal y Religioso en su obra *De Religione*; al campeón del derecho y de la fraternidad universal en su tratado *De legibus*; y al verdadero inspirador de la idea de una sociedad de Naciones. Inculcó que al honrar a Suárez estábamos persuadidos que en él honrábamos también a Sto. Tomás, del que Suárez se profesó sincero y ferviente discípulo, y fué, sin disputa, uno de sus mejores intérpretes y seguidores, según el método y el espíritu del Angélico Doctor. Aduce testimonios de Papas y autores eminentes de los cuatro últimos siglos en confirmación de su último aserto, y terminó exaltando la santidad admirable y las virtudes heroicas de aquel hombre, que con toda razón apellidó Paulo V "*Eximio y Piadoso*", viendo dibujada su fisonomía de gran Doctor y gran Santo en aquellas palabras con que él mismo se definió al fin de su obra *Defensio fidei*: "*Ut veritas ipsa vincat et errorum tenebrae depellantur, et ut Christus in omnibus regnet: hoc maxime in votis habui*".

El *Exemo. Sr. Nuncio Apostólico* pronunció seguidamente su conferencia sobre el tema: *Grandeza del P. Suárez como pensador cristiano y como religioso*. Ambas características se encierran en aquel noble afán con que realizó todos los trabajos de su vida: "*ut Deus ab hominibus et cognoscatur magis et ardentius sanctiusque colatur*" (*De Religione, Prooem.*). El gran pensador aparece en sus escritos, que afortunadamente son, no sólo especulativos, sino también eminentemente prácticos, y de tal magnitud, que tal vez en extensión superen a los del mismo Orígenes. Pero más admirables aun son en ellos la penetración, profundidad y originalidad de su pensamiento genuinamente cristiano y católico. Tras una invitación a elegir por tema de alguna tesis doctoral la metodología perfecta y siempre ecunánime del Doctor Eximio, describe con riqueza de detalles las negociaciones realizadas después de su muerte en orden a crear las Cátedras de Suárez en las Universidades de Salamanca, Alcalá y Valladolid, afirmando el eminente disertante ser justos y merecidos los elogios que con tal ocasión se hicieron del valor de sus doctrinas. Las Cátedras de Suárez desaparecieron de las Universidades españolas después de la Pragmática de Carlos III, pero es consolador el nuevo resurgir de aquel espíritu en los afanes del Instituto "*Francisco Suárez*" de Teología del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y en el movimiento promovido en España por el Jefe del Estado y su Gobierno, con el Patronato que han creado para la conmemoración de este IV Centenario. Se congratula singularmente de que haya sido la Universidad del Papa en España, "Nuestra querida Universidad Pontificia de Comillas", la primera que ha celebrado este acontecimiento con esta *Semana de homenaje*. Pasando a la segunda parte de su discurso, exaltó el excelentísimo señor Nuncio la figura del Doctor Piadoso y santo modelo de Sacerdotes. Hace recuento de sus insignes virtudes: vida interior, espíritu de trabajo, humildad, abnegación..., e inculca sobre todo las dotes de su carácter, todo amabilidad, benevolencia y afabilidad, aun para con aquellos cuyas doctrinas no podía compartir. Ya que habla en una Institución Pontificia, encomendada a la dirección de los Padres jesuitas, dice serle singularmente grato ponderar la fidelidad y el amor del P. Suárez al Sumo Pontífice: amor hecho libro en su *Defensio fidei*, hecho virtud heroica en el silencio que observó sobre el incidente de la Confesión a distancia, cuando, según los documentos recientemente publicados, pudiera hablar y dispar toda sospecha acerca de su doctrina; amor, finalmente, hecho

sacrificio continuado en los trabajos sin cuento que realizó, muchas veces en oculto, en servicio de la Sede Apostólica, sin aspirar jamás a otra recompensa que la de "poder trabajar siempre más y mejor por servirla". Terminó aplicando a Comillas, por el león rampante de su escudo, el pasaje simbólico de Ez 19, 1-7, "la leona que nutre sus cachorros y los hace leones", y exhortando a todos a laborar en la formación de sacerdotes, valientes como leones, a imitación del Dr. Eximio y Piadoso.

De estos trabajos pueden verse publicados en este mismo número de nuestra revista los de los PP. Salaverri, Alejandro, Lodos y Hernández. Los demás verán la luz pública en las revistas "Pensamiento" y "Razón y Fe", y en "Miscelánea Comillas".

En la misma Universidad de Comillas, en un acto académico tenido el 6 de marzo de 1948, se dedicaron a la memoria del Padre Suárez dos conferencias sobre los siguientes temas: 1. *El concepto de Metafísica en el Doctor Eximio*; 2. *Cristo Doctor y su doctrina según el Padre Suárez*.

Semana suareziana en Salamanca

La Universidad Literaria de Salamanca tiene relaciones singulares con el Padre Suárez. En aquella cursó el Doctor Eximio sus estudios, y en uno de sus Colegios ejerció también durante algún tiempo el profesorado. Por eso, la Facultad de Derecho, por voto unánime de todos sus miembros, quiso honrar la memoria de Suárez, en el cuarto centenario de su nacimiento, con una semana de conferencias, celebradas del 12 al 17 de abril.

Abrió la serie el Dr. Teodoro Andrés, presentando con trazos vigorosos una semblanza evocadora de Suárez estudiante y de Suárez catedrático. Los rasgos más salientes de Suárez estudiante los forman su *prestancia, selección y superación*, siendo características de Suárez maestro su *ingenio, letra, prudencia, talento para leer e imprimir*. Cualidades, que si resaltan en sus voluminosas obras impresas, se aprecian igualmente en los dos opúsculos inéditos que, cual precioso tesoro, guarda la Biblioteca salmantina.

Con palabra brillante y exuberancia de erudición histórica y jurídica, el Dr. Francisco Elías de Tejada supo encuadrar maravillosamente la *Defensio fidei* de Suárez en el marco de la Europa de mil seiscientos. En aquella crisis pavorosa, Suárez representa el punto medio del pensamiento español.

El Dr. Marcial Solana disertó con singular diaphanidad sobre Suárez, *maestro de metafísica para teólogos*. Reconoce el Dr. Solana que Suárez fué ante todo teólogo; pero para servicio de los teólogos escribió Suárez su *Metafísica*, sirviéndoles en ella los conceptos indispensables para el estudio de la ciencia sagrada. En la imposibilidad de recorrerlos todos, el conferenciante se fijó en los conceptos fundamentales de los tres grandes misterios de la fe católica: la Santísima Trinidad, la Encarnación y la sagrada Eucaristía. Estudió pues los términos siguientes: *esencia, naturaleza, sustancia, accidentes, hipóstasis y persona*.

Sobre metafísica también versó la conferencia del P. Jesús Iturriz, S. I.: *Conceptos dinámicos en la metafísica de Suárez*. El P. Iturriz trata de investigar, con penetración y transparencia nada vulgares, si el concepto de ser, objeto formal de la metafísica, tiene en Suárez carácter dinámico. La respuesta es afirmativa. En efecto; centrando su investigación en el problema de la analogía del sér, resulta que nos encontramos con un concepto enteramente dinámico, dado que en las en-

trañas mismas de dicho concepto aparece un dinamismo esencial, que impele al sér a realizarse en sus inferiores, primero en Dios, y luego, por El y con relación a El, en las criaturas; y entre éstas, primero en la sustancia, y luego, por la sustancia y en relación con ella, en los accidentes.

El P. Eleuterio Elorduy, S. I., desarrolló el tema de *La igualdad jurídica en Suárez*. Planteado el problema por los misioneros americanos, Vitoria abordó su solución, y Suárez la explicó ampliamente bajo el aspecto teológico, filosófico y jurídico.

En discurso magnífico en la forma y en el fondo, estudió el Excmo. y Reverendísimo Dr. D. Fidel García, Obispo de Calahorra, *el sentido de la realidad en la metafísica de Suárez*. He aquí el esquema de sus ideas. *Revalorización de la obra científica de Suárez. Tarea ante la que el mismo se encontraba; su método y cualidades intelectuales. El sentido de la realidad que informa toda su metafísica. Abstracción e idealismo. Resabios de platonismo en algunas tendencias escolásticas. La incognoscibilidad de la materia y del singular. La unidad e imitación del acto. Derivaciones gnoseológicas y metafísicas. El porvenir de la Escolástica. Condiciones y garantías de su perennidad e influencia sobre el pensamiento moderno.*

Cerró el cursillo, con elegante epílogo, el Emo. Decano de la Facultad de Derecho, Dr. Nicolás Rodríguez Aniceto. Después de ambientar la figura de Suárez, recoge en síntesis primorosa las conferencias del cursillo y concluye exaltando la ciencia y la virtud del Doctor Excmo.

Commemoración del centenario de Suárez en la Universidad de Zaragoza

Conferencias del ciclo en honor del P. Francisco Suárez, organizado por la "Institución Fernando el Católico", de la Exma. Diputación de Zaragoza (Consejo Superior de Investigaciones Científicas).

Primera conferencia

En la Facultad de Filosofía de la Universidad de Zaragoza, el 26 de noviembre de 1947, el P. Jesús Muñoz Pérez-Vizcaíno, S. I., Profesor de Psicología en la Universidad Pontificia de Comillas, pronunció su conferencia sobre el tema *Francisco Suárez: el filósofo, el psicólogo*. Abarcó estas tres partes: 1.ª Personalidad científica de Suárez, su influjo universal entre sus contemporáneos. 2.ª Suárez, verdadero filósofo, filósofo original, filósofo genial. 3.ª Suárez psicólogo. Se extendió más sobre este punto. Su gran competencia y documentación en los problemas empíricos de *psicología fisiológica*, tal como estos asuntos podían ser estudiados en su tiempo. Su valiosa aportación, como *psicólogo racional*, a la solución del problema del origen de las ideas. Aprovechándose de orientaciones ya existentes, pero poco estimadas, él descubre su verdadero valor, las robustece, las perfecciona, les imprime su sello personal y de este modo hace avanzar a la solución escolástica clásica que así se libera de dificultades hasta entonces no resueltas, relacionadas con problemas de Ontología y aun de Criteriología.

Segunda conferencia.

En el Salón de Sesiones de la Exema. Diputación de Zaragoza, el 11 de febrero de este año, el P. José M.^a Alejandro, S. I., Profesor de Cristeriología de la misma Universidad Pontificia de Comillas, tuvo una conferencia sobre el tema: *Estudio comparativo del pensamiento crítico del Doctor Eximio y la "Crítica de la Razón pura", de Kant*. Sostuvo que el gran Doctor español había respondido a la dificultad fundamental del filósofo de Königsberg, siglo y medio antes de que la dificultad se formulase. Presidieron el acto los Catedráticos Sres. Indurain, Riba, Frutos, Manso y Serrano, e hizo la presentación del conferenciante el Dr. Frutos Cortés.

El Seminario Diocesano de Astorga al P. Suárez

Para celebrar el cuarto centenario del nacimiento del P. Suárez, el Seminario Diocesano de Astorga, en el Salón de Estudio del Curso Humanístico, le dedicó el 1.º de abril un homenaje. He aquí el programa de la fiesta.

I.—*Suárez: El hombre, el religioso, el doctor*, por D. Angel González Núñez.

II.—*Motivos determinantes de la Encarnación, según Suárez*, por don Ricardo Cifuentes.

III.—*La potestad legifera de la Iglesia y los actos puramente internos, según Suárez*, por D. Constantino Prieto Fernández.

IV.—*Las "Disputationes" de Suárez en la Historia de la Metafísica*, por D. Manuel Caballero Alvarez.

Otros actos académicos en el centenario de Suárez

GRANADA

En la Facultad de Teología de la Compañía de Jesús, de Granada, el 28 de enero, se defendieron escolásticamente diez tesis suarezianas, sacadas del tratado *De Incarnatione* del Doctor Eximio.

SANTANDER

En el mes de enero, en Santander, pronunció dos conferencias sobre Suárez el P. José M.^a Alejandro, de la Universidad Pontificia de Comillas, en las que disertó sucesivamente sobre *La personalidad científica del Doctor Eximio en la cultura de su tiempo*; *Francisco Suárez, expresión espiritual de la raza*.

CHAMARTIN DE LA ROSA: MADRID

El 6 de mayo, festividad de la Ascensión, la Facultad de Filosofía de la Compañía de Jesús del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo, celebró en una academia el 4.º Centenario del nacimiento de Suárez, y se desarrollaron los temas siguientes: *Marco filosófico del Renacimiento*, por Juan de Dios Mendoza, S. I.; *Semblanza humana del P. Suárez*, por Alfonso Urriaga, S. I.; *Significado histórico de su Filosofía*, por José Gómez Caffarena, S. I.

PERU

El "Instituto Peruano de Cultura Hispánica" celebró el cuarto centenario

nario del nacimiento de Francisco Suárez, con un ciclo de conferencias, pronunciadas los días 5, 12, 19 y 26 de enero, que versaron, respectivamente, sobre *Suárez y el existencialismo*, por el Dr. M. A. Pulido Méndez; *Suárez y la Metafísica*, por el Dr. Mariano Ibérico; *Suárez y la Teología*, por Mons. Luis Lituma; y *Suárez y el Derecho*, por el Dr. Enrique Barboza.

ZIKAWEI, SHANGHAI

El 6 de enero, el Escolasticado Internacional y Facultad Teológica de Zikawei, conmemoró el 4.º Centenario del nacimiento del Doctor Eximio, Padre Francisco Suárez, con diversas solemnidades, entre las cuales se destacaban las conferencias siguientes: *Biografía y Bibliografía*, por don Esteban Fou; *Suárez, teólogo dogmático*, por D. José Waong; *Suárez, teólogo moralista*; *Suárez, teólogo jurista*, por D. Antonio Tsang; *Suárez, teólogo asceta*, por J. B. Tsang.

Congreso Internacional de Filosofía de Barcelona, con motivo de los centenarios de Suárez y de Balmes

(Del 3 al 10 de octubre)

El Instituto "Luis Vives" de Filosofía, deseando contribuir a la discusión y progreso del pensamiento filosófico contemporáneo, convoca y organiza un *Congreso Internacional de Filosofía*, que tendrá lugar en Barcelona y se clausurará en Vich en octubre de 1948.

En 1948 se cumple el cuarto centenario del nacimiento de Francisco Suárez (1548) y el primero de la muerte de Jaime Balmes (1848). Dos figuras cumbres de la Filosofía española. Ambos destacaron su recia personalidad en momentos cruciales del humano pensamiento. Los dos abrieron nuevas rutas a la perenne inquietud de la Filosofía, sin renunciar a las verdades conquistadas al filo de una labor multiseccular. Revivieron lo ya adquirido, y proyectaron nueva luz sobre los infinitos matices de la realidad, siempre fecunda en virtualidades inexploradas.

El temario del Congreso no tiene carácter alguno restrictivo, sino simple orientación para quien no tuviera algún tema de preferencia, dentro de las directrices generales señaladas por sus epígrafes: 1) El problema del Conocimiento. 2) Ciencia y Filosofía. 3) Metafísica. 4) Filosofía social y jurídica. 5) Suárez y Balmes en la Historia de la Filosofía.

La participación en el Congreso podrá ser en una de las tres clases siguientes de miembros:

De honor: para entidades colectivas y para individuos que así especialmente lo deseen. Tendrán derecho a participar en todas las actividades del Congreso y a recibir las actas del mismo; su cuota de inscripción es de 500 pesetas.

Activos: serán considerados como tales todos los señores que envíen comunicaciones al Congreso, y tendrán derecho a todos los actos y publicaciones del mismo; su cuota es de 100 pesetas.

Adheridos: sólo tendrán el derecho de asistencia a las sesiones; su cuota es de 25 pesetas.

Los trabajos escritos se admitirán solamente hasta el 15 de septiembre de 1948. Para más amplias informaciones, dirigirse al Instituto "Luis Vives" de Filosofía, Secretariado del Congreso Internacional de Filosofía, Serrano, 123, Madrid (España), adonde asimismo deberán dirigirse los trabajos e inscripciones.

IV Centenario de Suárez

DECRETO DE LA COMISION PERMANENTE

La Comisión Permanente del Centenario de Suárez, en colaboración con las Universidades de Coimbra (Portugal) y Granada (España) ha organizado los siguientes actos en homenaje al Doctor Eximio:

El 15 de octubre próximo se inaugurarán en Granada los actos jubilares; su clausura solemne tendrá lugar en Coimbra el día 31 del mismo mes. En las sesiones científicas, que se celebrarán en Granada en los días 15 al 17 de octubre, intervendrán destacadas personalidades, especialmente encargadas de la exposición de los principales aspectos de la obra de Suárez. En esas mismas sesiones se dará cuenta también de las comunicaciones recibidas sobre los temas propios de la conmemoración centenaria que se celebra; esto es, las doctrinas de Suárez en el amplio ámbito de su producción científica: Teología, Sagrada Escritura, Derecho Canónico e Internacional, Filosofía general y del Derecho. El plazo de admisión de estas comunicaciones expira el 30 de septiembre de 1948. Las comunicaciones, acompañadas en breve sumario, deberán dirigirse al señor secretario de la Comisión Permanente del Centenario de Suárez (Monte Esquinza, 2, Madrid).

En los días siguientes tendrán lugar solemnes actos académicos en Madrid, Valladolid y Salamanca. La Universidad de Coimbra organiza, por su parte, los actos de clausura, que tendrán lugar los días 29-31 de octubre.

La Comisión Permanente convoca asimismo un concurso de trabajos sobre la obra suareziana, en el que se concederá un premio de 50.000 pesetas y dos accésits de 25.000. El plazo de admisión de trabajos expira el 1.º de noviembre de 1950.

PREMIO "FRANCISCO SUAREZ, S. J."

La Comisión del IV Centenario de Suárez como homenaje al insigne jesuita y estímulo de los estudios suarezianos, convoca un concurso internacional para otorgar el "Premio Francisco Suárez, S. J." con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los trabajos habrán de consistir en un estudio monográfico o general de la doctrina de Suárez en cualquiera de estas materias: Teología, Filosofía o Derecho.

Segunda.—Podrán aspirar a este premio los autores de todas las nacionalidades.

Tercera.—Los trabajos podrán estar redactados en latín, español, portugués, italiano, francés, inglés o alemán. Habrán de presentarse en número de dos ejemplares mecanografiados por una sola cara, con un lema como título, pero sin firma ni indicación de su autor. En hoja aparte, encerrada en sobre lacrado y sellado, se indicará el nombre y dirección del autor al que corresponda el lema.

Cuarta.—La entrega de los trabajos habrá de tener lugar antes del día 1.º de noviembre de 1950 en el Instituto "Francisco de Vitoria", del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Medinaceli, 4, Madrid.

Quinta.—Se otorgará un premio de cincuenta mil pesetas para recompensar el mejor trabajo, y dos accésits de veinticinco mil para aquellos otros que le sigan inmediatamente en mérito.

Sexta.—El Jurado, compuesto por aquellos especialistas calificados que designe la Junta de Patronato del Centenario de Suárez, adjudicará los premios o los declarará desiertos en acta firmada, que hará pública el 5 de enero de 1951.

Séptima.—La Junta de Patronato se obliga a editar en español, en el plazo de un año, los trabajos premiados, abonando a los interesados como derechos de autor el veinte por ciento del precio de cubierta. El precio de ediciones en lengua extranjera y de las ulteriores en español pertenecerá por entero al autor.